

OEI BUE CP 02/2024
INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ALARMA Y MONITOREO 24HS
PARA LOS EDIFICIOS DE LA OEI ARGENTINA
CIRCULAR ACLARATORIA N° 2⁽¹⁾

1. PREGUNTA:

¿los equipos siguen instalados del otro proveedor?

RESPUESTA

Sí, actualmente tenemos equipamiento en comodato instalado y los edificios no podrán quedar desprotegidos durante la etapa de implementación del nuevo sistema por lo cual se solicita que el oferente nos indique en su oferta si puede realizar la instalación del nuevo sistema previamente al retiro del equipamiento actual o bien requiere que los mismos se encuentren desmontados para proceder a las tareas de instalación.

En caso de ser necesario, deberán realizarse las tareas de desmonte e instalación, en simultáneo, previa coordinación entre la OEI, el proveedor actual y el proveedor que resulte adjudicado.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.